

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 003-2025
20 DE MARZO 2025**

En la ciudad de Guaranda a los veinte días del mes de marzo del dos mil veinte y cinco, siendo las nueve horas se instala de manera virtual el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria tercera, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica; Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Mario Escobar Gortaire, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, virtual; Dr. Oswaldo López Bravo, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Vladimir Rivera Piñaloza, virtual, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática, línea; Ing. José Luis Altuna Vásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Javier Mármol Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Ing. Fabián Ramírez Chimbo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, virtual; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Ma. Gabriela Obando Ponce, Representante estudiantil, virtual; Srta. Alejandra Elizabeth Chica, Representante estudiantil; Srta. Carolina Moncayo Yáñez, Representante estudiantil; Sr. Geovanny Aguaguiña, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Ing. Washington Fierro, Director de Gestión Académica; Ing. Álvaro Solís, Director de Talento Humano; Ing. Sandra Vargas, Directora Financiera; Favián Bayas, Director de Investigación y Vinculación.

Ausentes: Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores, exámenes de ciclo; Ing. Vinicio Montalvo Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, audiencia.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 16 señores Miembros presentes para dar inicio a la primera sesión ordinaria de Consejo Universitario con las nuevas autoridades elegidas.

Por secretaria se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 002-2025 de fecha 18 de febrero de 2025.
2. Conocimiento del Informe Final del Proceso de Elecciones de Rector y Vicerrectores para el periodo 2025-2030 de la Universidad Estatal de Bolívar.



3. Análisis y Autorización de la Actualización del RUC de la Universidad Estatal de Bolívar, en el que se incluya la nueva actividad de análisis y pruebas relacionadas con campos científicos.
4. Análisis y Aprobación del Proyecto de Diseño de Carrera de Gestión de Talento Humano, Modalidad Presencial de la Extensión Universitaria de San Miguel.
5. Análisis y Aprobación del Proyecto de Diseño de la Carrera Ingeniería en Riesgos de Desastres.
6. Análisis y Resolución de la Guía de Admisión de la Universidad Estatal de Bolívar, 2025.
7. Análisis y Resolución de la Actualización del Proyecto Curricular de la Unidad de Nivelación Institucional, Carreras en Modalidad Presencial, Híbrido y en Línea.
8. Análisis y Resolución de la Actualización de los Dominios, líneas y sublíneas de investigación e innovación.
9. Análisis y Resolución del Registro del Proyecto de Investigación “EDUWASHI: Impacto de una intervención educacional sobre los comportamientos vinculados al agua, saneamiento e higiene en zonas con alta prevalencia de desnutrición infantil en Ecuador”.
10. Análisis y Resolución del Proyecto “STRATEGIC LEADERSHIP IN GREEN BUSINESS (SLGB) o liderazgo estratégico en negocios verdes”.
11. Análisis y Resolución del Informe de Resultados de la Evaluación de las propuestas presentadas en la XII Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Semilleros de Investigación de la Universidad Estatal de Bolívar.
12. Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 72-DTH-2024, previo a la declaración de puesto único el de Analista de Información Física y Digital 3, de la Servicios Institucionales.
13. Análisis y Aprobación del costo por hora de \$. 3,17862, para el pago de Tutoras de acompañamiento a estudiantes de segundo a séptimo ciclo de la Carrera de Enfermería.
14. Análisis y Resolución de la Comunicación presentada por el Sr. Rolando Espín Pérez, Egresado de la Carrera de Derecho.

MOCIÓN para la aprobación del Orden del día por el Ing. Mario Escobar, segunda Ing. José Luis Altuna.

Por secretaría se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, a favor;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, proponente;
Dr. Oswaldo López, abstención;
Ing. Vinicio Montalvo, permiso por audiencia;
Dr. Marco Chávez, a favor;



Ing. Ramiro Jaramillo, permiso por tomar exámenes de ciclo;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, no vota;
Sr. Geovanny Aguaguiña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Ponderación de la votación de 13,63

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 002-2025 de fecha 18 de febrero de 2025.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se viene realizando bajo la misma metodología si existe alguna sugerencia u observación en el acta de la sesión anterior se lo puede hacer en este momento, o a su vez se lo haga al correo electrónico de secretaria general para su corrección respectiva.

Sin observaciones se procede con la moción correspondiente.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Lic. Javier Mármol secunda Ing. José Luis Altuna.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, voto salvado;
Dr. Francisco Moreno, voto salvado;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, proponente;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Dr. Oswaldo López, voto salvado;
Ing. Vinicio Montalvo, permiso por audiencia;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso por tomar exámenes de ciclo;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, no vota;
Sr. Geovanny Aguaguiña, voto salvado;
Dr. Arturo Rojas, voto salvado.

Ponderación de la votación de 8,58



Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2025 – 029

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (002-2025), DE FEBRERO 18 DEL 2025”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento del Informe Final del Proceso de Elecciones de Rector y Vicerrectores para el periodo 2025-2030 de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Ángel Naranjo con la explicación correspondiente.

DR. ÁNGEL NARANJO, autoridades electas, compañeros Miembros de este Consejo Universitario, quiero expresar mis felicitaciones por haber sido electos como Rector y Vicerrectores de la institución que por voluntad soberana de la comunidad universitaria y desearles y augurarles el mejor de los éxitos porque vuestro trabajo va en beneficio de la universidad, la provincia y el país, por parte de secretaria general mediante correo electrónico se ha puesto en conocimiento de ustedes señores Miembros de Consejo Universitario el Informe Final del Proceso de Elecciones de Rector y Vicerrectores para el periodo 2025-2030 de la Universidad Estatal de Bolívar. En este sentido el proceso electoral universitario se desarrolló de manera óptima con total transparencia y con la voluntad soberana de la comunidad universitaria, el día 11 de marzo del 2025 a las 11h00 el Tribunal Electoral Universitario procedió a posesionar y a conferir los nombramientos al Dr. Hernán Arturo Rojas Sánchez, Rector; a la Dra. Herminia del Rocío Sanaguano Salguero, Vicerrectora Académica; y, Dr. Guido Francisco Moreno del Pozo, Vicerrector de Investigación y Vinculación de la Universidad Estatal de Bolívar para el periodo 2025- 2030. Señor Rector y estimados compañeros esperando que este trabajo haya satisfecho las expectativas de todos ustedes, pues como se puede evidenciar triunfó la lista que obtuvo el mayor número de votos, es decir la aceptación de la mayoría de quienes conformamos la comunidad universitaria, si hay algún tipo de explicación estoy a sus órdenes señor Rector.

ING. MARIO ESCOBAR, al haber sido parte integrante del Tribunal Electoral Universitario, la serie de vicisitudes que se tuvo que afrontar, el trabajo realizado quiero felicitar al señor Presidente Dr. Ángel Naranjo, Dr. Marco Chávez al Abg. Israel Valencia y también a las compañeras estudiantes que con su accionar estaban siempre incluso cuando había vacaciones estuvimos ahí para tratar de resolver para que las cosas salgan de la mejor manera, inclusive contando con la Fuerza pública para que las cosas se vean de manera transparente y que haya ganado en este caso la mejor lista, por eso señor Rector sin ninguna otra situación apoyaría la moción para que se apruebe este informe.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, quisiera felicitarles señor Rector hicimos un acercamiento felicitarle siempre en su triunfo, nosotros como Empleados y Trabajos estamos siempre prestos y puestos nuestra camiseta para el trabajo en la universidad con su representación, felicitar también al Dr. Ángel Naranjo por su trabajo en equipo, Nosotros como Sindicato de Trabajadores próximos a un proceso electoral en todo el informe no hay una respuesta, una resolución del



4

cambio de fecha que se hizo para la campaña, fecha que estaba establecida que iniciaba para el 25 se postergó para el 27, entonces siempre conlleva la duda para nuestro proceso electoral puede pasar lo mismo el tribunal puede cambiar la fecha, esa es la pregunta que quisiera hacerle al doctor para que de pronto en nuestro proceso electoral del sindicato talvez pueda suceder lo mismo. No con el afán de hacer daño a nadie sino también para conocer para nuestro proceso electoral del Sindicato.

DR. ÁNGEL NARANJO, el Tribunal Electoral no cambió la fecha de inicio de campaña, lo que se prohibió fue el ingreso a los recintos electorales los fines de semana, justamente para precautelar los bienes de la institución, no debemos confundir lo reglamentario, pero el artículo 10 último inciso del Reglamento de Elecciones, entonces se determinó que para precautelar los bienes de la institución lo hagan a partir del lunes, es de conocimiento general que la campaña lo hicieron con anterioridad ya estaba empapelado las áreas aledañas a la universidad, entonces no es que se ha dado esa situación, nuestro reglamento jurídico es positivo y lo que está normado es lo que se hace, no se si en el reglamento para elegir a los trabajadores exista, por lo que le sugiero que revisen bien la normativa con la que van a elegir trabajadores y busquen un asesoramiento legal, porque el confundirse en la normatividad genera conflictos.

DR. MARCO CHÁVEZ, compañeros mi satisfacción con el informe presentado por el Dr. Ángel Naranjo, Presidente del honorable Tribunal Electoral Universitario, quién habla ejecutamos objetivamente, al inicio cuando tuvimos una importante reunión con los dos candidatos en ese momento eran precandidatos, expresamos que nosotros como Tribunal Electoral vamos actuar con dos principios base en el tema legal ecuatoriano el de imparcialidad que conlleva todos los principios los cuales hemos actuado dentro de las funciones tan delicadas en este proceso de elecciones que ya pasó y además con la seguridad jurídica nosotros siempre actuamos con el respeto a la norma establecida a la Constitución y además también al Reglamento base y sobre la base de lo que se ha mencionado, en este contexto en el informe se resumen cada uno de los actos procesales llevados en este proceso.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2025 – 030

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AVOCAR CONOCIMIENTO EL INFORME FINAL DEL PROCESO DE ELECCIONES DE RECTOR Y VICERRECTORES PARA EL PERIODO 2025-2030 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Autorización de la Actualización del RUC de la Universidad Estatel de Bolívar, en el que se incluya la nueva actividad de análisis y pruebas relacionadas con campos científicos.



DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Sandra Vargas dar la explicación correspondiente.

ING. SANDRA VARGAS, autoridades, el punto del orden del día fue basado en el pedido del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación en el que de acuerdo a sus ámbitos de investigación y análisis científicos requieren que dentro del RUC institucional como parte impositiva como una actividad se cuente con la incorporación de la actividad de análisis y pruebas relacionadas en campos científicos, esta actividad antes no era tan desarrollada, es por eso que a la fecha se requiere incluir dentro del RUC como una actividad adicional a las actividades que efectúa la universidad, es por eso que se está solicitando la autorización al máximo organismo para que se puedan revisar los trámites pertinentes en el servicio de Rentas Internas para que se actualice el RUC y se ponga ya de manera impositiva para la facturación de ser el caso en todos los servicios y pruebas relacionadas, inclusive para que los investigadores puedan actuar con las actividades del campo científico.

DR. ARTURO ROJAS, en consideración compañeros este pedido de la actualización del RUC para ser operativos en algunas áreas que se requiere.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Lic. Javier Mármol secunda Dr. Francisco Moreno.

Por secretaría se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, proponente;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Dr. Oswaldo López, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, permiso por audiencia;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso por tomar exámenes de ciclo;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Ponderación de la votación de 15,55



Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2024 – 031

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AUTORIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, EN EL QUE SE INCLUYA LA NUEVA ACTIVIDAD DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: CÓDIGO: M71209301; DESCRIPCIÓN: ACTIVIDADES DE ANÁLISIS Y PRUEBAS RELACIONADAS CON CAMPOS CIENTÍFICOS; SUBNIVEL: ACTIVIDAD”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Aprobación del Proyecto de Diseño de Carrera de Gestión de Talento Humano, Modalidad Presencial de la Extensión Universitaria de San Miguel.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Gorqui Vistín con la explicación correspondiente.

ING. GORQUI VISTÍN, autoridades deseándoles el mejor de los éxitos por el cargo al que han sido elegidos, compañeros voy a dar a conocer los antecedentes de la Carrera de Talento Humano que se encuentra funcionando en la Extensión San Miguel fue aprobada el 4 de septiembre del 2019, tiene una vigencia de 10 años, el funcionamiento en abril del 2020, esta Carrera de Talento Humano de acuerdo a los lineamientos que e debe dar para dar la posibilidad a los estudiantes que egresan de acuerdo a la expectativa que existe, la Carrera está aprobada con nueve ciclos y hoy se hizo los cambios sustantivos con el perfil de ingreso, constituye un ajuste curricular sustantivos, por lo que estamos solicitando que se apruebe esta carrera con esta situación de Carrera de ajuste curricular sustantivo, la malla curricular ha sido revisada, las prácticas preprofesionales forman parte de la malla curricular, el documento lo tienen en sus correos electrónicos pero si desean los compañeros alguna explicación adicional estamos para atenderles.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros de acuerdo a lo informado por el Ing. Gorqui Vistín se trata precisamente de poder presentar a consideración del Consejo de Educación Superior este diseño de Carrera de ajuste sustantivo, en su consideración.

SRTA. MA. GABRIELA OBANDO, pongo en consideración para que se apruebe, porque como estudiante de la Carrera estaba revisando y la nueva malla curricular que se está proponiendo tiene materias que a nosotros como futuros profesionales nos va a servir mucho.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Srta. Ma. Gabriela Obando secunda Dr. Ángel Naranjo, Lic. Javier Mármol, Srta. Alejandra Chica, Ing. José Luis Altuna.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;

Dr. Francisco Moreno, a favor;



Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, antes de dar mi voto y partiendo de que nuestra universidad se va a fortalecer a fundamentar en la oferta académica pertinente que pueda brindar más oportunidades a ese segmento de estudiantes que de una u otra manera puedan acceder a un cupo nuestra carrea se va a fundamentar por el servicio académico que dé, pero si debe ser el informe de esta oferta académica más minucioso donde se exponga perfiles de ingreso, objetivos, malla curricular, número de horas, total de horas, diferentes aspectos que se haga un poquito más profunda la discusión porque es una carrera que estamos aprobando, por ejemplo los resultados de pertinencia, los resultados de viabilidad del proyecto, proyecciones, debe ser una exposición un poquito más profundo, para de esta manera apoyar y se ponga en marcha ésta carrera, pero como había dicho el futuro de nuestra universidad es la oferta académica así que por eso mi voto es a favor;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Dr. Oswaldo López, tenía una observación bastante parecida a la que acaba de hacer el Ing. Manuel Monar con respecto de hacerlo un poco más amplio el informe de tal manera que pueda evidenciarse aspectos fundamentales de la carrera, creo que se podría hacer aquello, a pesar que se va a aprobar hoy, pero si se debería ampliar todos esos puntos que son necesarios para tener conocimiento, especialmente aquí en este Órgano Colegiado para después poder tener una facilidad de sociabilizar dentro de la universidad y obviamente cuando se ponga la carrera en oferta, mi voto a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, permiso audiencia;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso por tomar exámenes de ciclo;
Srta. Ma. Gabriela Obando, proponente;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, en función de lo manifestado quiero ratificar que la información es amplia en el documento consta todo el argumento legal, mi voto a favor.

Ponderación de la votación de 15,55

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2025 – 032

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR CON AJUSTES SUSTANTIVOS EL PROYECTO DEL DISEÑO DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, MODALIDAD PRESENCIAL DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.



QUINTO PUNTO: Análisis y Aprobación del Proyecto de Diseño de la Carrera Ingeniería en Riesgos de Desastres.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Fabián Ramírez dar la explicación correspondiente.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, compañeros como Carrera de Riesgos de Desastres en virtud que como ya está feneciendo el tiempo, hemos generado un proyecto nuevamente con la finalidad de presentar a las instancias respectivas, en este caso desde Consejo Directivo, Comisión Académica y ahora en Consejo Universitario, en este caso se ha realizado todo el trámite que se requiere y hemos presentado la documentación con todos los componentes exigidos por el CES para iniciar el trámite de aprobación del gestión de riesgos a nivel país, a nivel de Latinoamérica, entonces hemos tenido una aceptación por parte de los estudiantes, con el estudio de pertinencia, luego se desarrolló la malla curricular que se hicieron algunos ajustes de acuerdo a la normativa, esta es una carrera de futuro, lamentablemente todavía no hay una cultura del mismo, se lo trabajó conjuntamente con la Ing. María Vallejo, Coordinadora de la Carrera, tuvimos el aporte del Dr. Oswaldo López y en su gran mayoría con los demás docentes de la carrera, de igual manera tienen la documentación que respalda este pedido, pero si desean un detalle más específico lo podemos hacer.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros es muy importante lo manifestado realmente guarda la importancia del caso y es necesario que actualicemos la oferta en función de los requerimientos actuales, está a consideración de ustedes.

ING. MARIO ESCOBAR, compañeros una vez escuchado al señor Decano de la Facultad y revisado el documento creo pertinente el Diseño de esta carrera, por tal motivo lanzo a moción para la aprobación.

DR. OSWALDO LÓPEZ, compañeros antes de apoyar la moción quisiera hacer uso de unos dos o tres minutos para recordar de que esta carrera riesgos de desastres, a igual que la carrera de Administración para Desastres, luego la Ingeniería de Administración para Desastres y Gestión del Riesgo y actualmente sigue siendo de cierta manera la primera, porque si bien es cierto en otras universidades existe ya la carrera, pero nosotros debemos entender de que somos la única universidad pública que oferta la carrera, eso nos da una cierta ventaja en cuanto que obviamente en las privadas se necesita hacer un pago, quisiera recalcar señor Rector, compañeros de Consejo Universitario es de que se de la prioridad necesaria en cuanto a un reequipamiento, esto sin querer entrar en polémica, sino que si amerita tener laboratorios de primera que no solamente van a servir para la formación profesional de nuestros estudiantes, sino que va de cierta manera generar recursos de autogestión, porque supongamos un laboratorio de mecánica de suelos no es solamente para que el estudiante reciba esa formación del saber, la mecánica de suelos donde se va a trabajar, quienes son las instituciones que más utilizan este tipo de resultados de laboratorio en este momento los GADs cantonales, parroquiales, provinciales que al no haber un laboratorio en Bolívar, obviamente se va a Ambato, Riobamba, etc, eso sería bastante bueno para la Universidad porque se generaría recurso y además serviría ese ejercicio como parte de la formación del estudiante, si bien es cierto parte de lo económico o elevado el costo de los laboratorios pero con este retorno que habría creo más bien que sería muy beneficioso, hemos



conversado con los muchachos cuando regresan de sus prácticas preprofesionales que les ha parecido sus prácticas, siempre se redunda en el aspecto laboratorio, lo uno señor Rector, lo otro los perfiles creo que eso es interesante respetar y hacer respetar los perfiles para los docentes y en algún Consejo Universitario había manifestado sin tener ningún inconveniente con los compañeros docentes, pero estamos entrando en un proceso para la evaluación para la acreditación, recordemos que tenemos un proceso de autoevaluación y este ciclo es el que cae, entonces vamos viendo perfiles de todos los docentes, en los próximos días presentaré mi renuncia para acogerme a la jubilación ahí queda, no esta universidad va a ser siempre nuestra, siempre la carrera va a ser el lugar donde nos formamos y entregamos 33 años de la vida y sería muy doloroso verle que no surja no cierto, al ser este último ciclo que se vaya a evaluar y no se observe perfiles que va a decirse al momento de evaluación como así este perfil está dando esta materia, voy a ser muy sincero señor Rector, fui decano de la Facultad por varias razones primero porque me gradúe en la Facultad de Ciencias de la Salud, segundo tengo un diplomado, una especialidad y una maestría en el área de la salud, discúlpeme no tengo nada en contra del señor Decano pero él es Ingeniero Comercial con una Maestría me parece que es Agronegocios, que vamos a decir en ese momento, hay compañeros Docentes que no tienen el perfil para ser el docente de esa materia y ahí que se está afrontando en la evaluación, solamente sin querer ofender a nadie pero que e vea esa situación y lo hago con la mayor sinceridad del caso que esto amerita, si bien es cierto a lo mejor me salgo del asunto o hemos esquivado asuntos, dejo sentado ese criterio para que en algún momento de ser el caso se lo tome en consideración, yo apoyo la moción que lanzó el Ing. Mario Escobar.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Mario Escobar secunda Dr. Oswaldo López.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, a favor;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, proponente;
Dr. Oswaldo López, apoya la moción;
Ing. Vinicio Montalvo, permiso por audiencia;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso por tomar exámenes de ciclo;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, es muy importante poder escuchar todas las apreciaciones y sugerencias, no obstante podemos expresar que estamos priorizando algunas situaciones que son de beneficio para la Universidad, evidentemente en cualquier carrera, no obstante hay que tomar en cuenta de que



si tenemos que ir equipando, los pedidos y los análisis son muy pertinentes, recordemos que nuestra normativa ha sido flexible, felicito a Oswaldo porque el es prácticamente el que ha venido atravesando la evolución de esa carrera, con la situaciones que en ese momento se debía haber dado en su oportunidad, no obstante ahora estamos en otra etapa y la evaluación es preocupación de todos y por eso debemos poner mucho énfasis, recuerden que dentro de los perfiles de valoración del docente universitario se hace mención al último grado obtenido, con estos análisis realizados, mi voto a favor.

Ponderación de la votación de 15,55

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2025 – 033

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL PROYECTO DEL DISEÑO DE LA CARRERA INGENIERÍA EN RIESGOS DE DESASTRES, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

El Sr. Recto solicita permiso por tener que atender asuntos oficiales en el Rectorado, por lo que encarga dirija la sesión a la Dra. Herminia Sanaguano.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Guía de Admisión de la Universidad Estatal de Bolívar, 2025.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, por favor Ing. Washington Fierro con la explicación correspondiente.

ING. WASHINGTON FIERRO, autoridades este Consejo Universitario en sesión anterior aprobó el Reglamento de Admisión 2025, esta Guía de Admisión ya fue revisada también en este Consejo y se pidió que primero debía estar aprobado el Reglamento, así se lo hizo, en primera instancia el Reglamento indica que debemos procesos de operatividad y la Guía de Admisión es parte de ese instrumento y es precisamente donde operativiza a través de procedimientos como se debe llevar a cabo el proceso de admisión de la Universidad de Bolívar, es necesario que la institución disponga de estos instrumentos en consideración que en cada proceso existen cambios sustanciales que se realizan, es por ello la actualización de esta guía de admisión que regula de manera operativa, y proporciona a los estudiante la orientación necesaria para la admisión para el ingreso a la Universidad, a consideración si existe alguna inquietud.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros en base a la explicación clara que lo ha hecho y por la necesidad de contar instrumentos para la orientación de nuestros estudiantes, lanzo a moción para la aprobación.



ING. MANUEL MONAR, esta guía como lo dijo el Ing. Washo ya fue tratado anteriormente y para viabilizar el proceso secuencial de esta guía para el proceso de admisión, apoyo la moción.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secunda Ing. Manuel Monar.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;

Dr. Francisco Moreno, proponente;

Dr. Vladimir Rivera, a favor;

Lic. Javier Mármol, a favor;

Ing. Fabián Ramírez, a favor;

Dr. Ángel Naranjo, a favor;

Ing. José Luis Altuna, a favor;

Ing. Manuel Monar, apoya la moción;

Ing. Mario Escobar, a favor;

Dr. Oswaldo López, a favor;

Ing. Vinicio Montalvo, permiso por audiencia;

Dr. Marco Chávez, a favor;

Ing. Ramiro Jaramillo, permiso por tomar exámenes de ciclo;

Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;

Srta. Alejandra Chica, a favor;

Srta. Carolina Moncayo, a favor;

Sr. Geovanny Aguaguiña, no vota por tratarse de temas académicos;

Dr. Arturo Rojas, solicita permiso por unos minutos para salir de la sesión por atender asuntos oficiales en el Rectorado.

Ponderación de la votación de 13,55

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2025 – 034

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA GUÍA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, 2025”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Actualización del Proyecto Curricular de la Unidad de Nivelación Institucional, Carreras en Modalidad Presencial, Híbrido y en Línea.

ING. WASHINGTON FIERRO, compañeros les quería comentar que la Facultad de Ciencias de la Salud aprobó con orgullo la nueva Carrera que es la de Psicología, nuestro proyecto curricular tiene también que tener toda la planificación académica y curricular de la carrera, entonces sen función de esto hemos planteado la actualización donde se considere precisamente

tanto los aspectos operativos de la carrera, los contenidos mínimos que se tiene que abordar y la distribución curricular de la carrera, cada vez que se crea una carrera vamos a tener que actualizar el proyecto curricular, compañeros de igual manera tienen el documento si existe alguna inquietud, a consideración.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros con la explicación realizada por el Ing. Washington Fierro está a consideración de ustedes.

ING. MANUEL MONAR, al ser está una actualización en vista del cambio de la normativa y por tener algunas carreras y viendo el trabajo mociono para la aprobación de esta actualización.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Manuel Monar secunda Dr. Vladimir Rivera, Dr. Ángel Naranjo, Lic. Javier Mármol, Ing. José Luis Altuna, Ing. Mario Escobar.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, proponente;
Ing. Mario Escobar, apoya la moción;
Dr. Oswaldo López, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, permiso por audiencia;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso por tomar exámenes de ciclo;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña, no vota por tratarse de temas académicos;
Dr. Arturo Rojas, solicita permiso por unos minutos para salir de la sesión por atender asuntos oficiales en el Rectorado.

Ponderación de la votación de 13,55

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2025 – 035

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR DE LA UNIDAD DE NIVELACIÓN INSTITUCIONAL, CARRERAS EN MODALIDAD



PRESENCIAL, HÍBRIDAS Y EN LÍNEA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución de la Actualización de los Dominios, líneas y sublíneas de investigación e innovación.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, por favor Dr. Favián Bayas con la explicación correspondiente.

DR. FAVIÁN BAYAS, autoridades tras la reunión mantenida en la comisión de investigación se aceptaron las líneas y sublíneas de investigación, así como los dominios remitidas por todas los Coordinadores de las Facultades para lo cual se les hizo llegar el documento respectivo para su revisión, de tal manera que solicitamos la autorización respectiva de los dominios, líneas y sublíneas de investigación de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros efectivamente estas líneas y sublíneas de investigación se elaboraron de acuerdo lo que se requiere en el Sistema de Educación y el país, cumplen con los requisitos para los futuros procesos de investigación de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. OSWALDO LÓPEZ, revisando las líneas y sublíneas del área de la salud especialmente no sería conveniente en las líneas de salud y bienestar humano como una sublínea agregarle lo que es salud pública, también en las líneas de Riesgos de Desastres en las sublíneas dice desarrollo sostenible, mitigación de riesgos, prevención de riesgos de desastres, proyección financiera, se hace mucho esto en la Carrera sobre la evaluación de vulnerabilidades y amenazas, claro eso nos va a dar como resultado mitigación del riesgo, sería bueno hablar también una sublínea de lo que es la resiliencia, dentro del desarrollo sostenible recomendaría que se debe ubicar la resiliencia y quedaría desarrollo sostenible y resiliencia, y antes de mitigación de riesgos le pondría mitigación evaluación, vulnerabilidades y amenazas y con eso tenemos resiliencia, vulnerabilidades, amenazas en los riesgos.

MOCIÓN por la aprobación con observaciones y aportes realizados por el Dr. Oswaldo López, emitida por el Dr. Francisco Moreno segunda Lic. Javier Mármol, Ing. Manuel Monar.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, proponente;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuña, a favor;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;



Ing. Mario Escobar, a favor;
Dr. Oswaldo López, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, permiso por audiencia;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso por tomar exámenes de ciclo;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña, no vota por tratarse de temas académicos;
Dr. Arturo Rojas, solicita permiso por unos minutos para salir de la sesión por atender asuntos oficiales en el Rectorado.

Ponderación de la votación de 13,55

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución

RCU – 003 – 2025 – 036

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DOMINIOS, LÍNEAS Y SUB-LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución del Registro del Proyecto de Investigación “EDUWASH: Impacto de una intervención educacional sobre los comportamientos vinculados al agua, saneamiento e higiene en zonas con alta prevalencia de desnutrición infantil en Ecuador”.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, por favor Dr. Favián Bayas con la explicación correspondiente.

DR. FAVIÁN BAYAS, compañeros este es un proyecto de financiación externa presentado por una docente de la Facultad de Ciencias de la Salud que los fondos de financiación Europea, al mismo que se ha presentado su respectivo informe obedeciendo todas las líneas de investigación, se ha procedido a revisar en la comisión de investigación y vinculación y es necesario realizar en nuestro registro de la base de datos que tenemos en el departamento de investigación y vinculación, los documentos se les ha hecho llegar para su revisión, cualquier inquietud a esta propuesta lo realizaremos.

Se reintegra el Señor Rector.

MOCIÓN por la aprobación Dr. Francisco Moreno secunda Ing. Fabián Ramírez.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.



Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, proponente;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, a favor;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Dr. Oswaldo López, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, permiso por audiencia;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso por tomar exámenes de ciclo;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, no vota por tratarse de temas académicos;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Ponderación de la votación de 15,00

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2025 – 037

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL REGISTRO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “EDUWASH: IMPACTO DE UNA INTERVENCIÓN EDUCOMUNICACIONAL SOBRE LOS COMPORTAMIENTOS VINCULADOS AL AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE EN ZONAS CON ALTA PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN INFANTIL EN ECUADOR, EL MISMO QUE CONSTA CON A PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

- **UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: ND. JANINE MARIBEL TACO VEGA, MSC, DOCENTE INVESTIGADORA, LA MISMA QUE COORDINARÁ Y EJECUTARÁ LAS ACTIVIDADES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD;**
- **UNIR: PHD. MARÍA DEL PILAR VILLENA ESPONERA, DOCENTE INVESTIGADOR PRINCIPAL Y LA PHD. YAISA CÓRDOBA ZABALA, DOCENTE INVESTIGADOR;**
- **REDNI: SOC. CARLOS JERVES CÓRDOVA, INVESTIGADOR EXPERTO EN INTERVENCIÓN CON COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ECUADOR”.**

EL PROYECTO CUENTA CON UN PRESUPUESTO DE 30.033,00 EUROS, COFINANCIADO POR LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PROPIO DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE



INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA (PROGRAMA INCENTIVA), CON UNA DURACIÓN DE 20 MESES”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Proyecto de Investigación “STRATEGIC LEADERSHIP IN GREEN BUSINESS (SLGB) o liderazgo estratégico en negocios verdes”.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Favián Bayas con la explicación respectiva.

DR. FAVIÁN BAYAS, este es otro proyecto de financiación externa igual que el anterior en este caso es un proyecto lanzado por el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación para captar fondos de la Unión Europea en la cual este proyecto establece la cooperación ente algunas instituciones de Latinoamérica que estamos tres Universidades dos Colombianas y la Universidad Estatal de Bolívar y evidentemente a nivel de Europa están como cinco instituciones que vamos a colaborar tanto en el procesos de negocios verdes como en agronegocios y creación de pequeños semilleros de tal manera que los fondos en realidad abarcan más de un millón de euros en los cuales nuestra Universidad también va a ser beneficiada, también informales que durante la gestión también estamos con doce proyectos de financiación externa que se están ejecutando y cerrando en el transcurso de estos años, de tal manera que este se suma uno más a la gestión señor Rector y compañeros.

DR. FABIÁN RAMÍREZ, compañeros definitivamente felicitaciones a los compañeros que se han esforzado por escribir estos proyectos que van a ser una realidad, mi pedido señor Rector es que se haga la promoción respectiva del inicio o continuidad de estos proyectos.

DR. ARTURO ROJAS, es importante resaltar que es un proyecto que se ha venido dando por motivo de algunas pasantías con España donde la compañera Paola Wilcaso tuvo la gran oportunidad de conocer estos espacios para poder presentar estos proyectos de lo cual la Universidad es beneficiaria, hay coyuntura que se hace con México, Argentina, España para cual si es necesario hacer la promoción en cada una de las Facultades ya que es para toda la comunidad universitaria, en consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez secunda Dr. Francisco Moreno.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, a favor;
Ing. Fabián Ramírez, proponente;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, a favor;



Dr. Oswaldo López, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, permiso por audiencia;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso por tomar exámenes de ciclo;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña, no vota por tratarse de temas académicos;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Ponderación de la votación de 15,00

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2025 – 038

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “STRATEGIC LEADERSHIP IN GREEN BUSINESS (SLGB) O LIDERAZGO ESTRATÉGICO EN NEGOCIOS VERDES”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de Resultados de la Evaluación de las propuestas presentadas en la XII Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Semilleros de Investigación de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Favián Bayas con la explicación respectiva.

DR. FAVIÁN BAYAS, compañeros este es una convocatoria del periodo 2024 que fue lanzada en el mes de noviembre conforme a lo que establece nuestro propio reglamento de tal manera que se han presentado alrededor de 16 propuestas de las cuales 1 no superó la base de evaluación externa, mientras que las 15 si superaron y las correcciones y recomendaciones realizadas por los pares evaluadores, de tal manera que estos proyectos pasaron por evaluación y luego fueron aprobados en primera instancia por la comisión de investigación, es importante recalcar que dentro de esta convocatoria se envía el presupuesto interno de investigación y vinculación para estos proyectos, algo importante que recalcar que se encuentra con la certificación POA de tal manera que han cumplido todos los parámetros establecidos en el Reglamento de los cuales los proponentes evidentemente son docentes cada una de las Facultades de nuestra universidad.

MOCIÓN por la aprobación emitida por Ing. Fabián Ramírez secunda Ing. José Luis Altuna.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;



Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, a favor;
Ing. Fabián Ramírez, proponente;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Dr. Oswaldo López, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, permiso por audiencia;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso por tomar exámenes de ciclo;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, no vota por tratarse de temas académicos;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Ponderación de la votación de 15,00

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2025 – 039

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA XII CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 72-DTH-2024, previo a la declaración de puesto único el de Analista de Información Física y Digital 3, de la Servicios Institucionales.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís la explicación respectiva.

ING. ÁLVARO SOLÍS, autoridades el presente informe corresponde a la declaración de puesto único el de Analista de Información Física y Digital 3, ya lo habíamos hecho esto con el puesto de Analista de Transportes, cuenta con la base legal correspondiente y es necesario la aprobación para no perder la partida vacante, dentro de esto se efectúa como puesto único y los puestos de especialistas en la docencia podrán ser utilizados de manera inmediata para la unidad requirente, en este caso cuenta con el informe técnico y la certificación presupuestaria, para poder continuar con la necesidad de la institución se ha visto la necesidad de crear el puesto único señalado que

corresponde al puesto de analista de la información física digital 3, recordemos que solo existe un puesto de coordinación de procesos, esto se produce por la desvinculación de la compañera Catina Espinoza dejando este puesto vacante y a fin de no perder esta partida presupuestaria en finales del año, lo que realizamos en Talento Humano es realizar este informe técnico a fin declarar puesto único, una vez que se declare puesto único procederemos con la planificación del respectivo concurso para nombramiento provisional, conforme lo establece el Acuerdo Ministerial 180, es decir que nosotros utilizaremos los recursos de manera inmediata una vez que se haya aprobado aquí en Consejo Universitario.

DR. ARTURO ROJAS, es importante lo que acaba de señalar, la Lic. Catina Espinoza ya se acogió a la jubilación en esta área, recordaremos que se ha ido quedando casi sin personal en la Biblioteca por la normativa que no se puede utilizar sino en tres años para poder utilizar esta partida, sin embargo, para no perder esta partida la ley permite es declarar como puesto único para realizar el proceso en función del informe de Talento Humano.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros efectivamente ya hemos tenido experiencias anteriores que se ha logrado llenar la vacante por la jubilaciones o retiro voluntario en base a renunciaciones de compañeros y es la única metodología la podemos hacer para no perder estos recursos con un informe favorable que cumple la normativa que regula el Ministerio de Laboral y esta es la forma de no perder esa vacante, por lo expuesto mociono para que se apruebe el informe presentado por Talento Humano.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, quisiera reconocer que en este punto no le he analizado y se cometen estos errores, sin embargo, mi propuesta que los compañeros LOSEP muchos pueden acceder a este tipo de ascensos con la finalidad de poder recuperar la situación económica de algunos que algunos puedan acceder de este cargo mi objetivo es que se pueda valorar al Talento Humano interno.

DR. ARTURO ROJAS, todos los compañeros pueden participar cumpliendo los procedimientos, no está por demás si tienen oportunidad.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secunda Dr. Ángel Naranjo.

Por secretaría se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, a favor;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Dr. Oswaldo López, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, permiso por audiencia;



Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso por tomar exámenes de ciclo;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Ponderación de la votación de 15,55

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2025 – 040

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA DECLARACIÓN DE PUESTO ÚNICO EL DE ANALISTA DE INFORMACIÓN FÍSICA Y DIGITAL 3 DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO TERCER PUNTO: Análisis y Aprobación del costo por hora de \$. 3,17862, para el pago de Tutoras de acompañamiento a estudiantes de segundo a séptimo ciclo de la Carrera de Enfermería.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Fabián Ramírez con la explicación correspondiente.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, el pedido de la aprobación del costo por hora de \$. 3,17862, para el pago de Tutoras de acompañamiento a estudiantes de segundo a séptimo ciclo de la Carrera de Enfermería, fue analizado y aprobado en Consejo Directivo de la Facultad, cuenta con la certificación POA, este valor cumple con la tabla sectorial.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros es importante señalar que esta tabla salarial que tiene el Ministerio de Salud para todo el personal y se debe cumplir para el pago de nuestras tutoras que colaboran con nuestras estudiantes de Enfermería.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna secunda Lic. Javier Mármol, Dr. Francisco Moreno.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;



Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, proponente;
Ing. Manuel Monar, abstención;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Dr. Oswaldo López, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, permiso por audiencia;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso por tomar exámenes de ciclo;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, no consigna el voto;
Sr. Geovanny Aguaguiña, no vota por ser tema académico;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Ponderación de la votación de 13,08

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2025 – 041

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL COSTO POR HORA DE \$. 3,17862, PARA EL PAGO DE TUTORAS DE ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES DE SEGUNDO A SÉPTIMO CICLO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Comunicación presentada por el Sr. Rolando Espín Pérez, Egresado de la Carrera de Derecho.

DR. MARCO CHÁVEZ, compañeros quisiera saber si el señor estudiante fue notificado para que concurra a esta sesión por este punto, por secretaria se informa que no se notificó, en base aquello señor Presidente y compañeros Miembros de Consejo Universitario la lectura que se da en el documento se da el derecho a la educación, la cual en contexto sugiero que se tome en cuenta lo que dice el artículo 76 de la Constitución en el punto 7 habla sobre el derecho de las personas a la defensa, bajo este contexto y que de una u otra manera debe estar presente para que de manera oral describa el derecho de ser escuchado y si de ser el caso sea aplicada de manera efectiva. En este contexto señor presidente y señores Miembros de Consejo Universitario solicito que este punto no sea tratado por el momento mientras no se le invite para una próxima sesión al estudiante egresado para que pueda concurrir y escucharlo de manera oportuna.

DR. ARTURO ROJAS, debo manifestar que para esta instancia hay un Consejo Directivo de la Facultad, en esa virtud debería haberse ventilado ahí, porque este Consejo Universitario si bien es cierto tiene la facultad de tomar las decisiones y para ser recibido alguna otra persona se le



tiene que solicitar ser recibido en comisión general, por este es un cuerpo colegiado toma las decisiones con fundamentos que vienen de otras instancias previas a los procesos académicos.

DR. MARCO CHÁVEZ, muy de acuerdo señor Presidente con lo que menciona, pero considero que el punto no sea tratado en este momento.

DR. ÁNGEL NARANJO, lo que usted es claro, lo que pasa es que el señor estudiante está presentando un recurso de apelación a una resolución ya tomada por Consejo Directivo en la se hace constar todo el argumento necesario, entonces ahora el Dr. Marco Chávez está pidiendo que se está pidiendo que se suspenda el punto, además debo aclarar también que el Dr. Marco Chávez es el tutor del trabajo de investigación materia de este recurso, entonces no se apoyaría que se suspenda el tratamiento de este punto hasta tanto y cuanto el estudiante comparezca.

DR. ARTURO ROJAS, con lo expuesto y sobre las argumentaciones manifestadas se avoca conocimiento.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2025 – 042

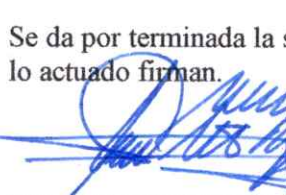
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AVOCAR CONOCIMIENTO LA COMUNICACIÓN PRESENTADA POR EL SR. ROLANDO ESPÍN PÉREZ, EGRESADO DE LA CARRERA DE DERECHO”.

Por secretaria se da a conocer que ha concluido el orden del día de la presente sesión.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros por sus intervenciones en esta sesión la misma que se desarrolla con la mayor responsabilidad del caso en beneficio de la institución.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las doce horas con treinta minutos, para certificar lo actuado firman.


DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR




ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

